



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1994

Actuación F.C.S. Nº 021/94

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Srta. Silvia Gloria Guzmán, alumna regular de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se le conceda prórroga en la regularidad de la asignatura "Administración General y de Salud" de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

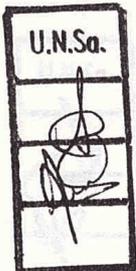
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 5 de Julio del corriente año, aprobó el despacho Nº 115/94 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolviendo otorgar la prórroga solicitada, por un turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 184/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Silvia Gloria GUZMAN, L.U.Nº 7.680, alumna regular de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la regularidad de la asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD, por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RÉCTOR

RESOLUCION - R - N° 681 - 94